



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 28 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-007/2025.-
Resolución N° CA-SO-104/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Lic. Julio Cesar Méndez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Julio Cesar Méndez, presenta una nota donde manifiesta su decisión voluntaria de continuar con su actividad laboral hasta cumplir los setenta (70) años, beneficio otorgado por Ley 26.508, en el marco de las Resoluciones N° CS-531/2011 y N° CS-229/2014.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, eleva el informe correspondiente a los cargos del docente.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y da lugar a lo solicitado por el Lic. Julio Cesar Méndez; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

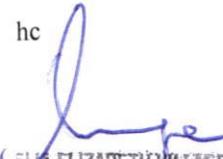
ARTÍCULO 1º: Prorrogar la condición de Docente Regular del Lic. Julio Cesar Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-SALUD-082/2006, Expediente N° SO-19.065/2005.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la condición de Docente Temporario del Lic. Julio Cesar Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, con Aumento de Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-SALUD-480/2023, Expediente N° SO-19.065/2005.

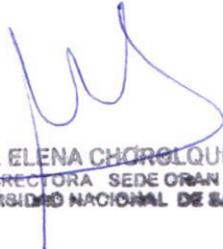
ARTÍCULO 3º: Prorrogar la condición de Docente Interino del Lic. Julio Cesar Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura **"Farmacología en Enfermería"**, de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CA-SO-078/2023, Expediente N° SO-19.195/2023.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc


 ESC. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSO - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHÓROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA